



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00438
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere a la parte actora

Se ordena incorpora la constancia de envió de notificación por aviso, la cual a pesar de que fue entregada no puede tenerse en cuenta comoquiera que se indicó erradamente la fecha de la providencia que se notifica, por lo que, se requiere a la parte actora para que intente nuevamente la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1406414eed64b218a41c6faa6f206dcffca36802a9e35d5e2462de03ea9a09b6**
Documento generado en 31/08/2021 11:49:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**